

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO.: N° 3614 - /

SAN ROSENDO, **20 SET. 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes:

1. El Convenio Modificadorio Programa Odontológico Integral; entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de San Rosendo.
2. La Resolución N° 3528 de fecha 01 de septiembre de 2016, que aprueba el Convenio Modificadorio Programa Odontológico Integral.-
3. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. APRUÉBASE el Convenio Modificadorio Programa Odontológico Integral; suscrito entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de San Rosendo.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIRTA CATALAN URZUA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

OSSM/MCU/PMR/DVO/CVM/wao.

DISTRIBUCION:

- Control
- Archivo (2)



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. ADMINISTRATIVO ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALIZADOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3699 /

SAN ROSENDO, 26 SET. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE :



VISTOS : Estos antecedentes

- 1º El convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de San Rosendo A través del Departamento Comunal de Educación y la Consultora Mundo La – Boral Ltda. RUT N° 73.232.740-6
- 2º La Resolución Exenta N° 904 de fecha 27 de Julio de 2016, que designa Consultora especialista en reclutamiento y selección de Recursos Humanos para Prestar asesorías externadas de los procesos de selección para la provisión de Cargos de Directores.
- 3º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitución de Municipalidades y modificada por la Ley N° 19.130.

DECRETO :

1º Apruébese el Convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de San Rosendo, a través del Departamento Comunal de Educación y la Empresa Consultora Mundo laboral Ltda. RUT N° 76.232.740-6, para llevar a cabo dos fases diferenciadas y secuenciales del proceso, como lo son la de análisis curricular y evaluación psicolaboral para la provisión del cargo de Director/a de Liceo C.-72 Isidora Aguirre Tupper.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTÍN
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Depto. Comunal de Educación.
- Expediente.
- Finanzas Educación
- Archivo

OSSM/CVL/JQN/tms.